

La UJI plantea revocar la medalla que otorgó a Rafael Montero

Inicia el expediente para valorar la retirada del distintivo al ex secretario de la CEC condenado a 2 años de cárcel

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

Entre los múltiples acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I celebrado ayer martes destaca el acuerdo aprobado por el órgano de dirección del campus del Riu Sec para iniciar un expediente administrativo de revocación de la Medalla de la Universidad a Rafael Montero, que fue distinguido con dicha mención en el año 2011, junto a la Fundación Caixa Castelló y José Luis Brea.

El Consejo de Gobierno de la Jaume I se decide así a dar luz verde a un expediente administrativo de revocación de la Medalla de la Universidad a Rafael Montero, motivado por la sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Castellón.

Tal y como han explicado fuentes de la Universitat Jaume I «el acuerdo para iniciar el expediente viene determinado por el Reglamento sobre distinciones de la UJI». De esta manera, en consonancia con lo que dispone el artículo 12 del Reglamento sobre distinciones de la Universitat Jaume I, «la concesión de las distinciones académicas u otras distinciones honoríficas de la Universitat Jaume I se podrán revocar en el supuesto de decisión judicial condenatoria del titular de la distinción».

Hay que recordar que, tras el juicio celebrado en la Audiencia Provincial el 11 y 12 de abril, Rafael Montero, ex secretario de la extinta Confederación de Empresarios de Castellón (CEC), fue condenado a dos años de prisión por el fraude cometido en los cursos de formación que gestionaba

la desaparecida patronal. Montero fue uno de los tres miembros de la cúpula de la CEC, junto al presidente José Roca y el director de Formación, José Antonio Espejo, que fueron condenados a dos años de prisión y una multa de diez meses con una cuota diaria de 10 euros, esto es, una multa de 3.000 euros cada uno.

La tramitación del expediente de la UJI, que se ha delegado en el Comisionado de la rectora para la Inspección de Servicios, se iniciará con un trámite de audiencia a la persona interesada, es decir a Rafael Montero, para que el afectado pueda presentar las alegaciones que considere oportunas.

Una vez cerrado el expediente administrativo, según lo que indica la normativa de distinciones del campus público castellanense, la UJI ha informado que «aunque no tiene un plazo exacto de conclusión, cuando se tenga listo el resultado del expediente se llevará a una otra reunión del Consejo de Gobierno para que este órgano decida sobre la procedencia, si procede, de la revocación de la distinción con un acuerdo motivado».

MEDALLAS

La Jaume I otorga desde prácticamente sus inicios estos reconocimientos a personas y entidades que contribuyen con el campus castellanense en su misión de desarrollar proyectos de educación, de cultura del conocimiento pero también sociales en la provincia de Castellón. Así durante el presente ejercicio otorgó su medalla al Instituto de Secundaria Fran-



C. A. D.

LA UJI ENTREGA LAS DISTINCIONES EXTRAORDINARIAS. *La UJI entregó ayer las distinciones extraordinarias a la pintora y escritora Paula Bonet, Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón y Aula Debate Mujeres del Grao en reconocimiento a su contribución a valores que la UJI incorpora como principios rectores.*

cesc Ribalta de Castelló y al Institut Valencià de Cultura (IVC), mientras que en 2022 distinguió a la periodista Ángeles Caso Machicado.

Tras el primer año de pandemia, en 2021 la UJI quiso rendir homenaje al enorme esfuerzo llevado a cabo durante la crisis sanitaria por parte del colectivo sanitario y sociosanitario, así como el colectivo científico y educativo. En 2020 las medallas de la UJI fueron para la Sociedad Castellonense de Cultura y el Club Atlético Playas de Castellón.

De igual manera, el Consejo de Gobierno aprobó el documento de niveles lingüísticos del PDI para impulsar la docencia en valenciano o en inglés, dando luz verde a este documento que resume los niveles óptimos de conocimiento de valenciano y de inglés para todo el PDI de la UJI. El objetivo se centra en poder vehicular la docencia en estas lenguas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), así como la forma para poder efectuar un reconocimiento interno no oficial de niveles de lengua que posibilitan normalizar situaciones del profesorado.

«De acuerdo con las normativas y órdenes del Gobierno autonómico en

materia de política lingüística, así por parte de la CRUE, es recomendable que el personal docente e investigador de la UJI tenga acreditado, como mínimo, un nivel C1 de valenciano del MCER, así como un nivel B2 de inglés del MCER, también en línea con la apuesta por la internacionalización de la UJI. Estos niveles se tienen que lograr, como consta en el Documento de carrera docente, durante los cinco años posteriores a la promoción a una figura contractual indefinida o de funcionariado», informa la UJI.

El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I también aprobó en su reunión de ayer martes un anticipo de tesorería de 200.000 euros solicitado por la Fundación General de la UJI para poder desarrollar los proyectos que financia la Agencia Valenciana de la Innovación dentro de sus líneas para parques científicos. Proyectos entre los que se hallan el Mapa Tecnológico de la provincia de Castellón; el UJI.>LAB: innovación experimental co-creativa, continuación del desarrollo del Livinglab de Espaitte; el UJI.>LAB Impulso, que pretende potenciar la creación de spin-offs universitarias; y otros proyectos conjuntos de la Red de parques científicos valencianos (rePCV).